



# Resolución Directoral

Nº 244 -2010 DE/ENAMM

Callao, 11 AGO 2010

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 149-2009 DE/ENAMM, de fecha 07 de agosto del 2009, se encargaron las funciones de Jefe de la Sección de Personal, Plaza Orgánica Nº 022, Nivel F-2, al abogado José Manuel Anglas Coveñas;

Que, el abogado José Manuel Anglas Coveñas hará uso de su descanso físico del 11 al 25 de agosto del 2010, razón por la cual es necesario encargar a distinta persona las funciones de dicho cargo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y con la conformidad del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de Jefe de la Sección de Personal, Plaza Orgánica Nº 022, Nivel F-2, al Capitán de Corbeta Renato Jesús Raggio Zagal, del 11 al 25 de agosto del 2010

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que, a la culminación de su periodo de descanso físico, el abogado José Manuel Anglas Coveñas reasuma las funciones de Jefe de la Sección de Personal, encargadas según Resolución Directoral Nº 149-2009 DE/ENAMM, de fecha 07 de agosto del 2009.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Francisco José Benigno YÁBAR Acuña  
01723960